

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 42 Miércoles 2 de marzo de 2011 Pág. 5207

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4979 SERVI COMUNIDADES SERVICIOS AUXILIARES, S.L.

Doña María José Gonzaléz Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 226/10 y acumulado 682/09, ejecución 277/10 y acumulada 284/10, seguidos a instancias de Viorica Sovre y Remus Telecan contra Servi Comunidades Servicios Auxiliares, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14/2/11, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Servi Comunidades Servicios Auxiliares, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 5.273,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110010398-1